

“Incidente n°1 – Denunciante: Ministerio de Transporte de La Nación.
Imputado: S , Carlos s/incidente de incompetencia”

CCC 45505/2022/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contiene negativa de competencia que se suscitó entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 25 y el Juzgado de Garantías n° 5 del departamento judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se inició con motivo la presentación de Pablo Martínez C , quien refirió haber tomado conocimiento, a través de la red social “Facebook”, que el usuario “Carlos S ” ofrecía a la venta licencias de conducir.

El juez nacional declinó su conocimiento a la justicia provincial de Lomas de Zamora, donde reside el imputado.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura.

Con la insistencia del juzgado de origen, quedó formalmente trabada la contienda.

En mi opinión, y más allá de que en el allanamiento realizado en el domicilio de Lomas de Zamora, no se pudo encontrar ninguna prueba de que allí se confeccionaron licencias de conducir apócrifas, se ha acreditado que en ese lugar reside el responsable de la publicación en la que se ofrecían, sin que existan ningún otro elemento para vincular esta investigación a la justicia de esta Capital. Por ello, opino que corresponde al Juzgado de Garantías n° 5, de Lomas de Zamora conocer en la causa.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.08.2024 12:48:50